



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 31 de agosto de 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 726/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se consignó erróneamente los datos de las Actas en la que deberán constar las calificaciones para la materia "Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" de las Doctorandas Ana Clara Donadoni y Jimena Vicentín Masaro;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación correspondiente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Resolución Decanal N° 726/2015, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art 2º.- Las calificaciones que deberán constar en Actas son la que se corresponden con las del Acta N° 58 – Libro 99903, de fecha 26 de marzo de 2013 para la materia "Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" (Cód. 559).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 995 / 2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas